

Entidad: Hnos. Vera López, S.L.  
Acto notificado: Resolución de inicio Exp. Reintegro de fecha 26.1.2011.

Málaga, 18 de marzo de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/PCA/00350/2008. (Fecha de la solicitud: 30.10.2008.)

Entidad: Antonio Gómez Romero.

Acto notificado: Resolución de inicio Expte. Reintegro de fecha 21.9.2010.

Málaga, 29 de marzo de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando requerimiento de expediente en materia de consumo.*

Habiendo intentado notificar requerimiento a la empresa reclamada en materia de defensa y protección de los consumidores y usuarios, que más abajo se detalla, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Defensa y Formación de los Consumidores del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, sito en Plaza de las Batallas, núm. 1, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expte.: 23-10803-10-R.

CIF.: X-3264318-C.

Razón Social.: Coolcars Lican Motor.

Contenido del acto.: Requerimiento.

Jaén, 29 de marzo de 2011.- La Delegada, Purificación Gálvez Daza.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se somete a información pública el expediente para la declaración de campo de golf de interés turístico «Trafalgar Golf» en el municipio de Vejer de la Frontera (Cádiz).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 28 del Decreto 43/2008, de 12 de febrero (BOJA núm. 41, de 27 de febrero de 2008), regulador de las condiciones de implantación y funcionamiento de campos de golf en Andalucía, modificado por el Decreto 309/2010, de 15 de junio (BOJA núm. 119, de 18 de junio),

### RESUELVO

Primero. Acordar la apertura del trámite de información pública del expediente de declaración de interés turístico del campo de golf «Trafalgar Golf» por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del Proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El acceso a la citada documentación queda a disposición de los interesados en la sede de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, calle Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana en Sevilla.

Tercero. Igualmente, se podrá acceder al contenido del expediente para la declaración de campo de golf de interés turístico «Trafalgar Golf» en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (<http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>).

Sevilla, 28 de marzo de 2011.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el requerimiento de subsanación de documentación, para la justificación de la subvención concedida en materia de Deporte, modalidad 4-Participación en Competiciones Oficiales, correspondiente al año 2010.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones de requerimiento de subsanación de justificación de subvención concedida en materia de deporte, modalidad 4-Participación en competiciones Oficiales, presentada al amparo de la Orden de 15 de diciembre de 2009, sin que haya surtido efecto, se notifica por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que dispondrán de 10 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes en el Servicio de Deporte de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sito en Sevilla, en la calle Trajano, núm. 17.

Núm. Expte.: PCO2010SE0261.

Entidad: Arahal Club de Fútbol.

CIF: G41490939.

Dirección: Avenida Santísima Trinidad, 1, 41600 El Arahál (Sevilla).

Sevilla, 29 de marzo de 2011.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 18 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 18 de marzo de 2011, la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y del acuerdo por el que se concede trámite de audiencia en el citado procedimiento de desamparo del menor J.D.G.G. a don Tiamer Fred Galeano Bermúdez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificado del contenido íntegro de los actos, así como que transcurridos diez días desde el siguiente a la publicación del presente anuncio sin haber comparecido en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba, se considerará evacuado el referido trámite de audiencia en dicho procedimiento.

Córdoba, 18 de marzo de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

*NOTIFICACIÓN de 16 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 16.3.2011 adoptada en el expediente núm 352-2005-21000382-1, al padre don José A. Cano Gómez, relativo al menor J.C.A., por el que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente de protección de J.C.A., al haber cumplido el mismo la mayoría de edad.

Huelva, 16 de marzo de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachas.

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Con fecha 14 de marzo de 2011, la Ilma. Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social acuerda el inicio de un

procedimiento de desamparo del menor O.E.Q. (Expte.: 352-2011-00000964). Se concede, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Por otro lado, siendo 28 de marzo de 2011, la instructora del procedimiento de desamparo núm. 352-2011-00000964, referente al menor O.E.Q., acuerda conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a la madre, por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Malika El Qayed, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 22 de marzo de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2011, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas requerimientos de justificación de subvenciones concedidas.*

En relación a las subvenciones convocadas para el ejercicio 2009 por Orden de 3 de junio de 2009 (BOJA núm. 117, de 19 de junio de 2009), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial y se efectúa su convocatoria para el año 2009, intentada la notificación del requerimiento de justificación de las subvenciones concedidas en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos requerimientos, comunicando a las interesadas que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Viviana Almeida Morán.  
Expediente: SERVAEM09/2009/04/0045.  
Subvención: 6.000,00 euros.  
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.  
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.

Beneficiaria: María Rodríguez Carrera.  
Expediente: SERVAEM09/2009/11/0221.  
Subvención: 1.170,58 euros.  
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.  
Acto: Requerimiento de justificación de subvención.